

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 002 del 13 de febrero de 2019

Sesión Extraordinaria

Fecha: 13 de febrero de 2019.	Hora inicio: 08:20 a.m.	Hora Terminación: 10:45 a.m.	SITIO: Salón de Consejos, Sede Nacional José Celestino Mutis. Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – Bogotá D.C.
--------------------------------------	--------------------------------	-------------------------------------	--

MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO			REUNIONES AÑO 2019																									
Nombre	Q	Cargo	Ene 22	Feb 13																								
ROGER ALONSO QUIRAMA GARCÍA	*	Delegado de la Ministra de Educación Nacional (Presidente)	E X	A																								
VICTOR MANUEL MUÑOZ RODRÍGUEZ	*	Representante del Presidente de la República	A	A we b																								
WILLIAM ORLANDO VARGAS CONTRERAS	*	Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos	A We b	A																								
HEBER CELIN NAVAS	*	Representante de los ex Rectores	A	A																								
LUIS ALEJANDRO JIMÉNEZ	*	Representante del Sector Productivo	A	A																								
CLARA ESPERANZA PEDRAZA	*	Representante de las Directivas Académicas	A	A																								
HAROLD ESNEIDER PEREZ WALTERO	*	Representante de los Docentes	A	A																								
JORGE QUINTO MOSQUERA	*	Representante de los Egresados	A	A																								
CAROLINA CALLE VELASCO	*	Representante de los Estudiantes	A	A																								
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR		Rector de la Universidad	A	A																								
ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO		Secretaria General (Secretaria)	A	A																								

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	13 de febrero de 2019					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	13 de febrero de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	19 de febrero de 2019					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 002 del 13 de febrero de 2019

Sesión Extraordinaria

INVITADOS

Nancy Rodríguez Mateus	Gerente Administrativa y Financiera
Leonardo Andrés Urrego	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Jorge Enrique Aldana	Contador

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del *quorum*.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueban los Estados Financieros de la Universidad (Gerencia Administrativa y Financiera)

Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Superior Universitario alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

ANEXOS DISPONIBLES EN EL REPOSITORIO:

- Agenda
- Proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueban los Estados Financieros de la Universidad
- Estado de Cambios en el Patrimonio 2018
- Estado de Resultados 2018
- Estado de Situación Financiera 2018
- Notas preliminares a los Estados Financieros 2018
- Presentación (PPT)

Próxima sesión ordinaria: 19 de febrero de 2019.

Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1	Adelantar una sesión extraordinaria virtual el día 14 de febrero de 2019, para evaluar el concepto que remitirá el MEN, en cuanto a la necesidad o no de presentar los Estados Financieros para aprobación del Consejo Superior	Secretaría General	14 de febrero de 2019

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	13 de febrero de 2019					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	13 de febrero de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	19 de febrero de 2019					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 002 del 13 de febrero de 2019

Sesión Extraordinaria

DESARROLLO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
1.	<u>Verificación del quorum.</u> <i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:03:38 del audio de la sesión.</i> Previo a la verificación del <i>quorum</i>, el Rector informa que en atención a la incapacidad médica de la doctora Esther Constanza Venegas Castro, Secretaria General de la Universidad, la Secretaría Técnica será asumida por la doctora Dirley Yolima García, quien se encuentra encargada de las funciones de la Secretaría General. La Secretaria General verifica la asistencia de los honorables consejeros, evidenciando que existe <i>quorum</i> para deliberar y decidir.	
3.	<u>Estudio y aprobación del orden del día.</u> <i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:03:39 y termina en el minuto 00:11:03 del audio de la sesión.</i> La Secretaria General da lectura al orden del día. El Rector propone la inclusión del punto relacionado con la sugerencia del Ministerio de Educación Nacional de dar conocer las conversaciones en la mesa estudiantil a la comunidad Universitaria. El Presidente de la Sesión somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.	Aprobado.
4.	<u>Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueban los Estados Financieros de la Universidad (Gerencia Administrativa y Financiera)</u> <i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:11:04 y termina en el minuto 02:29:27 del audio de la sesión.</i> Previo al desarrollo de la presentación, la Secretaria General (E) da lectura a la comunicación enviada por el Delegado del Ministerio de Educación. Comunicado de fecha 15 de enero de 2019. <i>"Estimado Rector, reciba un cordial saludo,</i> <i>Por medio del presente queremos recordar la obligación legal de los máximos órganos de gobierno de las instituciones de educación superior de carácter oficial frente a la examinación y aprobación de los estados financieros de las instituciones, con corte de 31 de diciembre de cada vigencia, lo anterior, teniendo en cuenta las resoluciones 354 y 355 de 2007, por medio de las cuales se adopta el Régimen de Contabilidad Pública y el Plan General de Contabilidad Pública, así como la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, que incorporó en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo para entidades de gobierno; al respecto, el artículo 5 de la resolución 354 de 2017 señala: "El régimen de contabilidad pública debe ser aplicado por los organismos y entidades que integran la rama del poder público, en sus diferentes niveles</i>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	13 de febrero de 2019					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	13 de febrero de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	19 de febrero de 2019					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 002 del 13 de febrero de 2019

Sesión Extraordinaria

y sectores, también debe ser aplicado, por lo órganos autónomos independientes, creados para el cumplimiento de las demás funciones del estado”; por otra parte, el parágrafo 401, de la resolución 355, señala que, la fecha de autorización para la emisión de los estados contables básicos corresponde a la fecha en que los estados contables han recibido la aprobación del máximo órgano corporativo de dirección. Teniendo en cuenta los contenidos legales antes referidos, solicitamos a usted señor Rector, adelantar las actuaciones correspondientes que permitan garantizar el cumplimiento de la función legalmente atribuida a los consejos superiores universitarios y directivos, frente a la aprobación de los estados financieros de su institución; por último, se debe tener en cuenta que, la Contaduría General de la Nación mediante el artículo 16, de la resolución 706 de 2016 y sus modificaciones, estableció el plazo para la presentación de la categoría información contable pública convergencia, correspondiente al cuarto trimestre del año 2018, hasta el 15 de febrero del 2019, por medio de la plataforma, sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP.

Cordialmente,

Maximiliano Gómez Torres

Asesor Coordinador Equipo de Delegados de la Ministra.

El Rector aduce que, en virtud de lo expuesto, se pidió al Contador de la Universidad que presentara, para aprobación, los Estados Financieros de la Universidad.

Se da el uso de la palabra al Contador, quien realiza la presentación de los Estados Financieros de la Universidad.

La presentación puede ser revisada en el repositorio y hace parte integral del acta.

Presentación:

Presentación Estados Financieros 2018
(Gerencia Administrativa y Financiera
Grupo de Contabilidad)

- Normas contables aplicadas
- Principales impactos para la UNAD, generados en la transición al NMN
- Estados financieros básicos
- Estado de situación financiera diciembre 31 de 2018
- Activos
- Comportamiento del activo en el tiempo
- Principales cuentas del activo
- Propiedad planta y equipo
- Detalles de inmuebles

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	13 de febrero de 2019					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	13 de febrero de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	19 de febrero de 2019					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 002 del 13 de febrero de 2019

Sesión Extraordinaria

- Pasivos
- Comportamiento del pasivo
- Activos Vs Pasivo
- Patrimonio
- Variaciones patrimoniales
- Estado de resultados a diciembre de 2018
- Ingresos
- Detalle de los ingresos 2018
- Gastos
- Gastos de administración
- Costo de ventas
- Comentarios finales

Intervenciones:

El Representante del Sector Productivo realiza las siguientes preguntas al respecto:

1. ¿A qué corresponde la denominación de “difícil recaudo”?
2. ¿Qué acciones ha ejercido la Universidad frente a dicho aspecto?

El Contador explica que, la cartera general se encuentra deteriorada, en razón a que, la Universidad ha visto en el tiempo que su recuperación ha sido difícil; así mismo, refiere que, las cuentas por cobrar de difícil recaudo son aquellas que de acuerdo a las condiciones de pago del deudor, han demostrado que su recuperación es lenta; el valor más representativo está representado en la deuda que tiene el Departamento de la Guajira desde el año 2007 al año 2009, el cual corresponde a unos subsidios otorgados a estudiantes del Departamento, deuda que se encuentra ante la jurisdicción contencioso administrativa, ante el Consejo de Estado, y estamos esperando el fallo de segunda instancia.

El Representante del Sector Productivo pregunta ¿Cómo se determinó el incremento que hubo en los inmuebles?

El Contador explica que, se contrató una firma especializada avalada por la Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá, quienes se desplazaron a todas la sedes de la Universidad a nivel nacional y adelantaron un proceso de avalúo técnico. Dicho avalúo arrojó tres valores así: 1. Valor de mercado; 2. Costo de reposición; 3. Valor probable por arrendamiento. Frente a lo anterior, la norma establece que, la Universidad tiene la posibilidad de reconocer cualquiera de los tres costos enunciados.

El Presidente de la sesión pregunta por la categoría de “otros gastos” dentro del estado de resultados y su valor tan elevado.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	13 de febrero de 2019					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	13 de febrero de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	19 de febrero de 2019					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 002 del 13 de febrero de 2019

Sesión Extraordinaria

El Contador explica que los costos financieros corresponden a:

- 1- Obligaciones financieras de la Universidad;
- 2- Costo de endeudamiento;
- 3- Gastos diversos, producto del reconocimiento de sentencias, temas de servicios financieros, comisiones bancarias, devoluciones rebajas y descuentos a estudiantes.

Acto seguido, aduce que, los cinco mil ciento ochenta y dos millones de pesos que se reflejan en dicha categoría, están soportados en los costos financieros que tiene la Universidad con el Banco BBVA, producto del crédito solicitado en el año 2013, por sesenta mil millones, para la construcción de los trece centros regionales. Hasta el año 2016, la Universidad capitalizó casi la totalidad del costo financiero dado que la norma lo permitía.

El Representante del Sector Productivo pregunta ¿a qué corresponde el rubro de “comisiones” por valor de mil veintiún millones de pesos?

El Contador explica que se refiere a las comisiones canceladas a las entidades financieras producto de las operaciones bancarias pactadas, en particular en lo que respecta al Banco Agrario.

El Representante del Presidente de la República pregunta; ¿la relación que tiene la Universidad con Hewlett-Packard es de carácter financiero u operativo?

El Contador explica que, con Hewlett-Packard jurídicamente se tiene un arrendamiento operativo, del cual, después de las evaluaciones efectuadas por la Universidad, de acuerdo a la norma de arrendamientos del nuevo marco normativo, se evidenció que por sus características se debía reconocer contablemente como un arrendamiento financiero; razón por la cual, en cumplimiento de la normativa, la Universidad determinó que debía incorporar los activos como parte de la “Propiedad, Planta y Equipos” de la institución, y reconocer un pasivo financiero el cual se va amortizando en la medida en que la Universidad cancela los cánones de arrendamiento.

El Representante del Sector Productivo aduce que, una vez revisados los insumos adjuntos en el repositorio, es evidente que existen incrementos especialmente en la parte de inmuebles, producto del nuevo modelo de elaboración de los Estados Financieros.

El Representante de los Docentes pregunta si la nueva normativa internacional contable permite mejorar el ejercicio de articulación financiera con la seccional UNAD Florida.

El Contador explica que, la aplicación de una norma contable del orden internacional permite a la Universidad medirse y compararse con cualquier otra entidad de la misma naturaleza a nivel mundial y, aunque en Estados Unidos no aplica la norma internacional, desde la GAF se ha articulado con la seccional UNAD Florida para que la información sea medible y homologable.

La Representante de los Estudiantes destaca de la presentación que se está dando un parte de tranquilidad al Consejo con los Estados Financieros presentados.

El Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos pregunta ¿cómo se reflejan los estados financieros contables con la seccional UNAD Florida?

El Contador explica que, hasta el año 2017 la información contable de la seccional UNAD Florida se integraba de forma lineal a la información contable de la UNAD en Colombia, a efectos de presentar un solo estado financiero consolidado, denominado el Estado Financiero Integrado.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	13 de febrero de 2019					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	13 de febrero de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	19 de febrero de 2019					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 002 del 13 de febrero de 2019

Sesión Extraordinaria

Ahora bien, a raíz de la emisión y entrada en vigencia de la normativa denominada “Inversiones Incontroladas”, consistente en que, si la institución posee una inversión en una entidad, que si bien hace parte de la estructura organizacional de la universidad posee personería jurídica independiente y funciona en otro país, era aplicable la norma, por tanto, la operación que se realiza, es medir patrimonialmente el Estado Financiero de la seccional UNAD Florida, el cual se refleja en Colombia como una controlada.

El Representante del Presidente de la República formula dos preguntas; 1. ¿UNAD Colombia es garante de la operación de la UNAD Florida? y 2. ¿Existe alguna contingencia valorada a la fecha?

El Contador explica que, el nuevo marco normativo establece determinar si existen inversiones que ameriten el deterioro de la inversión, para determinar si la inversión está perdiendo valor. A 31 de diciembre de 2018 no hubo esa situación; no obstante lo anterior, más adelante la Universidad puede determinar la existencia de factores que le permitan identificar inversiones que puedan tener deterioro.

El Representante del Presidente pregunta, al tratarse de inversiones ¿por qué estas se registran?

El Contador explica que, el nuevo marco normativo permite realizar un proceso de medición al precio demarcado a los aportes de la Universidad en la seccional UNAD Florida para su posterior registro como una inversión en UNAD Colombia, denominado “inversión incontrolada”. Con el control de la seccional, se puede verificar que toda la participación patrimonial que se tenga en la seccional UNAD Florida haga parte de las inversiones de la UNAD en Colombia.

El Representante del Presidente pregunta ¿quién realiza la valoración del activo en la seccional UNAD Florida?

El Contador explica que, la valoración la realiza un tercero en Estados Unidos. La seccional UNAD Florida está sometida a procesos de auditoría por parte del Departamento del Tesoro y de una firma de consultoría externa que se encarga del asunto.

La Representante de las Directivas Académicas aduce que, de la presentación y las respuestas dadas a cada pregunta encuentra claridades que permiten dar tranquilidad frente al estado financiero de la Universidad. Acto seguido, pregunta; ¿Qué estrategias de seguimiento se tienen para dinamizar el ejercicio de las cuentas por cobrar?

El Contador explica que, el equipo de Jurisdicción Coactiva ha realizado un trabajo juicioso. A 2018, se logró recuperar cerca de doscientos millones de pesos de cartera vencida. La jurisdicción coactiva permite que, a través de procesos de seguimiento se pueda recuperar el dinero de cuentas vencidas. Frente a la cartera corriente, la GAF tiene personal de apoyo que se encarga del seguimiento continuo de dicha cartera.

El Representante de los Egresados aduce que, el desarrollo de la organización se torna complejo por su amplitud territorial, no obstante lo anterior, es satisfactorio evidenciar la forma en la que se materializa la situación financiera, sus resultados y estados de cambio.

El Representante del Presidente de la República pregunta, al encontrarse las deudas referidas ante el Consejo de Estado, ¿no deberían estar castigadas? Lo anterior, en razón a que la probabilidad de recaudo de la misma no es 100% segura.

El Contador explica que, las deudas en referencia no se encuentran castigadas, dado que lo anterior significaría tener que darles de baja en los estados financieros. Las mismas poseen un 100% grado de deterioro, es decir,

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	13 de febrero de 2019					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	13 de febrero de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	19 de febrero de 2019					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 002 del 13 de febrero de 2019

Sesión Extraordinaria

se tiene una cuenta positiva reflejada en las cuentas por cobrar, y un deterioro acumulado por el 100% de la misma deuda.

El Rector expone que, de acuerdo con los resultados financieros de la Universidad, es posible evidenciar de manera rigurosa el manejo financiero de la institución como un resultado de eficiencia organizacional, lo cual implica que, a pesar de no ser posible realizar comparativos entre los dos modelos contables, existe una gráfica que presenta la relación entre pasivos y activos, de donde es posible percibir el crecimiento permanente de los activos, comportamiento que se ha venido sosteniendo desde el año 2004, y que ha sido permanentemente ascendente, logrando incrementos en términos de consolidar finanzas en la Universidad como ninguna otra Universidad Pública lo ha hecho.

El Presidente de la sesión agradece al equipo la presentación realizada. Acto seguido, realiza observaciones al respecto, así:

1. Resalta la importancia de que, los documentos que se pongan a disposición en el repositorio se encuentren debidamente suscritos por quien corresponda, dado que, los estados financieros publicados están en formato PDF y no se encuentran firmados.

2. Sugiere que, en el repositorio queden todas las notas de los estados financieros.

3. En relación al punto de la agenda denominado “Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueban los Estados Financieros de la Universidad”, sugiere establecer el mismo como la “Presentación de los Estados Financieros”, más no su aprobación, en atención a que, el Ministerio de Educación Nacional sugirió, mediante correo del mes de marzo de 2018, que los entes autónomos, como el caso particular de la UNAD, debían dar cumplimiento a las Resoluciones 354 y 355 de 2007 y, por tanto, se recomendó al Consejo Superior proceder a dar aprobación a los estados financieros, razón que en su momento estuvo ajustada a derecho. No obstante lo anterior, mediante Resolución 156 de 2018 se modificó la Resolución 354 de 2007, que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación. Adicionalmente, derogó la Resolución 355 de 2007 mediante la cual se exigía a los entes autónomos la aprobación de sus estados financieros por parte del máximo órgano de gobierno y dirección.

Así las cosas, quedaría la facultad de aprobación de los Estados Financieros por parte del representante legal y únicamente será competencia del consejo superior, si en sus estatutos está plasmada dicha facultad. En el caso particular de la UNAD, el Consejo Superior no posee la facultad expresa de aprobar los estados financieros, por lo que deberá solo informarse de los mismos al Consejo y el Rector deberá firmarlos y presentarlos para de esta forma dar cumplimiento a los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación. Así las cosas, se sugiere cambiar la denominación del punto y orientarlo únicamente a la presentación de los Estados Financieros sin su aprobación.

4. Sugiere la inclusión de indicadores dentro de la presentación como parte de los estados financieros.

Los miembros del Consejo Superior, de manera conjunta solicitan al Presidente de la sesión remitir el concepto que referencia para su respectivo estudio y validación, a efectos de determinar si el Consejo Superior posee la obligación de aprobar o no los estado financieros.

El Presidente de la sesión se compromete a remitir a la Secretaría Técnica el concepto expuesto ante el Consejo.

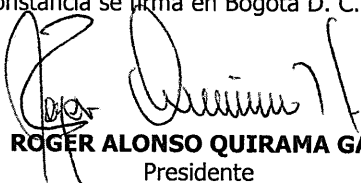
En atención a lo anterior, de común acuerdo, se determina adelantar una sesión extraordinaria virtual el día 14 de febrero de 2019 a través del repositorio, con el fin de presentar los estados financieros para conocimiento e información de los honorables consejeros y para que los mismos, si a bien lo tienen, den su aval a los mismos.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	13 de febrero de 2019					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	13 de febrero de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	19 de febrero de 2019					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
 Acta No. 002 del 13 de febrero de 2019
 Sesión Extraordinaria

	Finalmente, el Rector reitera la invitación a los honorables consejeros al XIX Encuentro Nacional de Líderes Unadistas que tendrá lugar del 19 al 23 de febrero en Paipa - Boyacá. Siendo las 10:45 a.m. se da por terminada la sesión.	
--	---	--

Para constancia se firma en Bogotá D. C., a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).


ROGER ALONSO QUIRAMA GARCÍA
 Presidente


DIRLEY YOLIMA GARCÍA CARO
 Secretaría General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	13 de febrero de 2019					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	13 de febrero de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	19 de febrero de 2019					